

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### **BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

#### **DATOS DE LA OFERTA**

**Titulación Requerida:** Diplomatura En Educacion Social

**Requisitos:** a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, del Reino de Noruega o de la República de Islandia. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Plenario de fecha 04.04.03, se exige la nacionalidad española para aquellas plazas que así se haga constar en el correspondiente Anexo. b) Tener cumplidos los 16 años. c) Estar en posesión del Título DIPLOMADO/A O GRADO EN EDUCACION SOCIAL o acreditación mediante habilitación profesional (DT 4ª Ley 9/2005). d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. e) No estar incurso/a en causa vigente de incapacidad de las establecida en la normativa vigente. f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto convocado y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.  
\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Cádiz

**Plazas:** Bolsa de Trabajo

**Plazo:** 2018-06-12

**Observaciones:** \* PLAZO DE SOLICITUDES: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la exposición del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.  
\* LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza. S. Juan de Dios).  
\* DOCUMENTACIÓN: A la solicitud, que se presentará conforme al modelo que se adjunta en el Anexo 2, habrá de adjuntarse:  
- Fotocopia del DNI o, en su caso, del documento oficial de renovación del mismo, o pasaporte, cuando no tenga la nacionalidad española.  
- Fotocopia del título académico exigido en los requisitos o documento oficial de la solicitud del mismo.  
- Impreso específico de auto baremación . El modelo de impreso de auto baremación figura en el Anexo 3 y se puede descargar desde la página web del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)) o recogerse en las oficinas del Servicio de Personal y en las de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Cádiz.  
Dicho documento debe contener la relación de los méritos que el/la aspirante pretende que se valoren, de acuerdo con el baremo que en estas

bases se contiene. Los méritos a valorar han de estar referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

- Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- No es preciso que las fotocopias estén compulsadas, sin perjuicio de la exigencia de los originales en un momento posterior para los que formen parte de cada bolsa.

**Fuente:** [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es) (Ayuntamiento de Cádiz - Personal -&nbsp;Contratación temporal)

**Fecha de publicación:** 30/05/2018